



El ministro José Ignacio Wert, autor de la LOMCE

([JUAN MANUEL QUERO](#) , 24/09/2013) | La nueva ley de enseñanza, conocida como LOMCE o *Ley Wert*, tendría que llamarse mejor por el segundo nombre que no por el primero, pues difícilmente se puede entender que esta sea una Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, como las siglas y su contenido dan a entender.

Escuchar a los Ministros de Educación y de Hacienda como intentan crear una defensa que dé base a esta nueva ley de enseñanza, me produce cierta ictericia. Siempre he creído que una reforma de unos de los pilares sociales como es la enseñanza, no puede ser el resultado de restricciones presupuestarias.

En tiempos de crisis es cuando más hay que invertir en educación, pues hemos de analizar renovar, reconvertir, potenciar, etc. Con esto no digo que en este análisis no se afinen mejor los criterios de distribución de recursos, pero no en menoscabo de una enseñanza efectiva.

La LOMCE y nuestro sistema educativo

Escrito por JUAN MANUEL QUERO MORENO
Domingo, 20 de Octubre de 2013 00:00

REFORMAS EDUCATIVAS

LGE-1970. José Luis Villar Palasi



Educación básica obligatoria y gratuita hasta los 14 años. Nueva estructura de las enseñanzas, con EGB, BUP, COU y FP

LOECE-180. Otero Novas (UCD)



Democracia en la organización de los centros docentes y órganos colegiados de gobierno con representación de todos los sectores de la comunidad educativa

LODE-1985. J. M. Maravall (PSOE)



Mantuvo la estructura de la LGE, pero cambió las subvenciones a colegios privados por un sistema de concertos

LOGSE-1990. Javier Solana (PSOE)



Escolaridad obligatoria hasta los 16. De 40 a 25 alumnos por clase. Ciclos: Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato o FP

LOPEG-1995. J. Sazvedra (PSOE)



Mayor autonomía para los centros. Los concertados debían admitir a minorías sociales. Jubilación de profesores con 60 años

LOCE-2003. Pilar del Castillo (PP)



Cambios de contenidos, prueba de reválida y Religión evaluable y computable

LOE-2003. M. Cabrera y M. J. Sansegundo (PSOE)



Derogó la LOGSE, la LOPEG y la LOCE. Incluye «Educación para la Ciudadanía»

De la LOE a la LOMCE

Educación Primaria ^{1º a 6º}

De 6 a 12 años. Obligatoria y gratuita
Desaparece Educación para la Ciudadanía

Conocimiento del Medio se divide en dos asignaturas: Ciencias Sociales y Naturaleza

Dos pruebas de nivel:
3º para detectar las dificultades de aprendizaje y el nivel en Lengua y Matemáticas
6º sin efectos académicos, sobre conocimientos generales

Formación Profesional (FP)

FP básica ^{1º y 2º}
A partir de los 15 años. Sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

FP de grado medio o superior
Tendrán más peso Lengua, Lengua Extranjera y Matemáticas aunque estarán adaptadas al campo profesional escogido

Bachillerato ^{1º y 2º}

De 16 a 18 años. No obligatoria

Alternativas:
Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales, Arte

Se elimina:
2 asignaturas: Filosofía y Ciudadanía, Ciencias del Mundo
La Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) como requisito de ingreso

Examen final de Bachillerato

Superadas todas las materias → Calificación final ponderada → 60% calificación final ponderada, 40% evaluación continua

Las universidades determinarán una prueba específica de entrada: desde una entrevista hasta calificaciones más altas en distintas materias

Con tres o más suspensos
Con Lengua y Matemáticas y si el equipo de profesores lo considera oportuno, se repetirá con dos

ESO

Sólo podrá repetir el mismo curso una vez

Sólo podrá repetir dos veces dentro de la etapa

De forma extraordinaria, se podrá repetir una segunda vez en 4º ESO si no ha repetido en los cursos anteriores

Repetición

Bachillerato

Sólo pueden repetir una vez cada curso
Podrá repetir 1º a 2º de materias con menos de 4 suspensos

La LOMCE y nuestro sistema educativo

Escrito por JUAN MANUEL QUERO MORENO

Domingo, 20 de Octubre de 2013 00:00



<https://www.facebook.com/juanmanuelquero>